INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 130/2018

"ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ADENDA – ANEXO N° 3

CONTRATO N° 112/2019

JACK FACK S.R.L.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 112/19

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2.020, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, el Gerente de Abastecimiento y Logística, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Doria, C.I N° 1.554.051** y por el Director Operativo de Contrataciones **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez,** con **C.I.Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE ,por una parte y por la otra la firma **JACK FACK S.R.L.,** con RUC Nº 80003631-0, domiciliada en la calle Gómez De Castro Nº 238 c/ Guido Spano (Asunción–Paraguay), representada por el Señor Quirno Federico CODAS THOMPSON LLANO, con Cédula de Identidad Nº 862.989, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 929, de fecha 30 de Octubre de 2013, pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la Adenda del Contrato N° 112/19, suscripto el 28 de marzo del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 008-002/19 de fecha 19 de febrero de 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 130/2018 "ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 094-015/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 , dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato Nº 112/19, suscripto con la firma **JACK FACK S.R.L.,** en el marco de **Licitación Pública Nacional SBE N° 130/2018 "ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** conforme al siguiente detalle:

JACK FACK S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
2	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.635.000	24	135.240.000
3	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.499.000	24	131.976.000
4	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.000.000	24	120.000.000
5	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	80	Boston Scientific	USA	4.900.000	16	78.400.000
6	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	40	Boston Scientific	USA	4.880.000	8	39.040.000
										504.656.000

Monto total ampliado – Contrato N° 112/19: Gs. 504.656.000 (Guaraníes Quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil) Ivs incluido.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 112/19

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000011667/2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2020 por el monto de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3705/2020, suscripto con la Firma **JACK FACK S.A.** Cabe mencionar que el monto total a ser ampliado en el Contrato 112/19, es de Gs. 504.656.000 (Guaranies quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil).-

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Sobetich Mosel
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MESA DE ENTRADA GENERAL E INFORMACIONES

EXPEDIENTE NRO : **048798**

REFERENCIA : LPN 130/18, PRESESENTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR CORREO ELECTRONICO EN FECHA 9 DE JULIO DEL CORRIENTE. - 3 HOJAS

PERSONA FISICA O JURIDICA : **JACK FACK S.R.L.**

FECHA : 27-NOV-20

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
27 -11- 2020
I.P.S.
CAJA CENTRAL

Andrestrular

JACK FACK S.R.L

1/3

Asunción, 27 de noviembre de 2020.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Presente

REF.: LPN SBE N° 130/18 – Ampliación del Contrato N° 112/19.

De nuestra consideración;

Por la presente hacemos entrega de los documentos solicitados por correo electrónico en fecha 09 de julio del corrinte, para la firma del contrato que pasamos a detallar a continuación:

- Constancia del SIPE N° 1622985, en donde se encuentran activos los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Direccion General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Direccion General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado de cumplimiento tributario.
5. Certificado de Cuenta Bancaria
6. Poder Suficiente del apoderado para asumir obligaciones

Sin otro particular y en espera de vuestra comprensión, le saluda atentamente.

Magalí Guerin
Licitaciones
JACK FACK S.R.L

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
27 NOV 2020
I.P.S.
Mesa de Entrada General
048798

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Andrea M. Frutos
Mesa de Entrada General e Informaciones
Secretaría General

JACK FACK S.R.L

Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano
Asunción - Paraguay
Tels.: (595 21) 600 865 - 612 313
Fax: (595 21) 612 314
www.jackfack.com.py

2/3

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

9a51ef85fd1c491946d62ddc0ba20570

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1622985

Conste que el Proveedor JACK FACK SRL, con RUC 80003631-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	21-05-2013	21-05-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	07-10-2020	07-10-2021	08-10-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	27-02-1996			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	05-11-2020	05-05-2021	10-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	05-11-2020	05-05-2021	10-11-2020	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	19-11-2020	19-12-2020	24-11-2020	Activo
13 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	19-11-2020	19-12-2020	24-11-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	09-11-2020	09-12-2020	17-11-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-11-2020	11-12-2020	17-11-2020	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	09-11-2020	09-12-2020	11-11-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	24-08-2020		25-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	22-06-2020	31-01-2021	24-06-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	24-04-2020	24-04-2021	07-05-2020	Activo
068 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGILANCIA SANITARIA	06-02-2020	31-03-2021	02-03-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	02-09-2019		15-11-2019	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	30-06-2008			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	16-03-1989			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	02-09-1970
Cantidad de Empleados:	18	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

JACK FACK S.R.L.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

9a51ef85fd1c491946d62ddc0ba20570

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1622985

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

JACK FACK S.R.L.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 094-015/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 112/19 Y 113/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS JACK FACK S.R.L. Y BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2331/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1009/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación de los Contratos N° 112/19 y N° 113/19, suscritos con las firmas JACK FACK S.R.L. y BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 008-002/19, de fecha 19 de febrero de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas JACK FACK S.R.L. y BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 112/19, en fecha 28 de marzo de 2019; y N° 113/19, en fecha 29 de marzo de 2019, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 24 de agosto de 2020, la firma JACK FACK S.R.L., manifestó su conformidad con la ampliación del contrato N° 112/2019, solicitada por el Administrador del Contrato;

Que, por Nota de fecha 25 de Agosto de 2020, la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad con la ampliación del Contrato N° 113/2019, solicitada por el Administrador del Contrato;

Que, por Nota Interna de fecha 31 de agosto de 2020, identificada como Expediente NOT-1151-2020-000052, el Servicio de Hemodinamia H.C., dependiente de la Dirección Médica del Hospital Central, reiteró la solicitud de Ampliación de los Contratos N° 112/19 y N° 113/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 803/2020, el Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la solicitud formulada por el Servicio de Hemodinamia del Hospital Central, a fin de proseguir con los trámites;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 23/2020, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la Ampliación de los Contratos N° 112/19 y N° 113/19, mencionando que el requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega efectiva de los productos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 833/2020, de fecha 17 de setiembre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, Dictamen Jurídico respecto a la viabilidad de la ampliación solicitada;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 876/2020, de fecha 13 de octubre de 2020, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*...resulta jurídicamente viable la formalización de la ampliación del 20% del monto de los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, correspondiente al Contrato112/19 y de los Ítems N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15, correspondiente al Contrato N° 113/19, suscritos con las firmas JACK FACK S.R.L. y BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", adenda mediante considerando que cumple con los presupuestos establecidos tanto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como en la Resolución DNCP N° 5695/2019...*";

Que, por Memorando CA/N° 5000011667/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, por un

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-16 17:04:35.867-91-03

monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3705/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, para la ampliación del Contrato N° 112/19, suscrito con la firma JACK FACK S.R.L. Cabe mencionar que el monto total a ser ampliado en el Contrato N° 112/19, es de G. 504.656.000.- (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil);

Que, por Memorando CA/N° 50000011669/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de G. 42.200.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3707/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, para la ampliación del Contrato N° 113/19, suscrito con la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. Cabe mencionar que el monto total a ser ampliado en el Contrato N° 113/19, es de G. 442.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos mil);

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 996/2020, de fecha 06 de noviembre 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó Visto Bueno a la Gerencia de Salud, a fin de proseguir tramites.

Que, por Providencia de fecha 10 de noviembre de 2020, la Gerencia de Salud, otorgó el visto bueno solicitado a fin de proseguir con los trámites;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 112/19 y N° 113/19, suscritos con las firmas JACK FACK S.R.L., y BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/18 "ADQUISICIÓN DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-16 17:04:35.257591-03

Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantías de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-13 17:04:35.857 01-03

ANEXO 1

JACK FACK S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
2	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.635.000	24	135.240.000
3	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.499.000	24	131.976.000
4	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Boston Scientific	USA	5.000.000	24	120.000.000
5	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	80	Boston Scientific	USA	4.900.000	16	78.400.000
6	42221513-003	STENT : STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	40	Boston Scientific	USA	4.880.000	8	39.040.000
										504.656.000

Monto total Ampliado del Contrato N° 112/19: Gs. 504.656.000.- (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil).

BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
11	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,25 MM DE DIÁMETRO X 8 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	100	Medtronic	Irlanda -USA	5.000.000	20	100.000.000
12	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,50 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Medtronic	Irlanda -USA	5.000.000	24	120.000.000
13	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 2,75 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	120	Medtronic	Irlanda -USA	4.950.000	24	118.800.000
14	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	60	Medtronic	Irlanda -USA	4.950.000	12	59.400.000
15	42221513-003	STENT: STENT MEDICADO DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 9 A 38 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	40	Medtronic	Irlanda -USA	5.500.000	8	44.000.000
								G.		442.200.000

Monto total Ampliado del Contrato N° 113/19: Gs. 442.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2020 04:35.857591-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3705/20

MEMORANDUM CA N° 5000011667

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **29.10.2020**

ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.(JACK FACK S.A.)

7167644
LPN 130/18

PROG	GASTO	MONTO
2	358	50.000.000
	Total:	**50.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Oscar Vera y Aragón
Dirección Financiera
Dpto. de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Ana Cristina Teratin
Sección Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ramírez

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 29.10.2020
Hora: 14:36:50

Decreto Nro. 3264/2020

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dinamire

Nro. CDP 3705/20

Fecha de Emisión 29.10.2020 — **AÑO 2020**

Descripción ADQUISICION DE STENTS MEDICADOS PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.(JACK FACK S.A.) — **Nro. P.A.C. 7167644**

Modalidad LPN 130/18

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORA	1.105.135.852.501	1.105.135.852.501	839.518.548.284	0	50.000.000	276.616.142.824	276.666.142.824	11.048.838.607-

Total PAC **50.000.000**

2020-12-05 13:17:15.91344-03

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

000036